POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 377

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 08/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DPTO. IDENTIFICACIONES - ID N° 340704.

Asunción, 25 de Abril de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2018, para la Adquisición Equipos de Informática Dpto. Identificaciones, ID 340704, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado al Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2018, para la Adquisición Equipos de Informática Dpto. Identificaciones - ID 340704; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por el Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación del Programa Presupuestario afectado, Tesorero del Programa 2.1.7; Subcomisario Intd. Ignacia Brítez de Moreno en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y Funcionario Alfredo Arrúa en representación del Departamento Jurídico, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 19, de fecha 21 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 12, de fecha 13 de marzo del 2018, consta la presentación de una (01) oferta, perteneciente a la firma; WINNER S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado los cálculos correspondientes del precio unitario de la oferta de la empresa WINNER S.R.L, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado y esté se encuentra dentro del porcentaje establecido en la normativa vigente, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, el Comité de Evaluación conforme al informe de evaluación N° 19/2018 manifiesta en su apartado N° 16).- *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma WINNER S.R.L. por el monto total mínimo de G. 900.000.000- (Guaraníes novecientos millones)"*.

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 377

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA DPTO. IDENTIFICACIONES - ID N° 340704.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 844 de fecha 18/04/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución, de la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 19/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2018, para la "Adquisición Equipos de Informática Dpto. Identificaciones", Ad referéndum ID 340704, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2018, para la Adquisición Equipos de Informática Dpto. Identificaciones - ID 340704, a la firma WINNER S.R.L. por el monto total de G. 900.000.000- (Guaraníes novecientos millones), en el ítem 1.

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTA,** la licitación en los Ítems N° 2 y 3 conforme al inciso *a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"* del Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete